

---

## ARTICULO TRIGESIMOQUINTO. EL PRIMER AÑO ESCOLAR.

---

SU ORGANIZACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL.

El infatigable Director General de Instrucción primaria en el Distrito y Territorios Federales, Sr. Ingeniero D. Miguel F. Martínez, al emprender sus trabajos de organización en las Escuelas primarias, comenzó su difícilísima labor dictando todas las disposiciones referentes al primer año elemental, tomando como punto de partida la metodología especial de todas y cada una de las asignaturas del programa respectivo. El medio de que el Sr. Martínez se valió para realizar todos sus ideales metodológicos, consistió en instituir una serie de conferencias dadas por los Inspectores pedagógicos, á fin de que estos funcionarios desarrollasen en exposiciones teóricas, detalladas y en lecciones prácticas de aplicación, todos los principios sancionados por el Sr. Martínez para su fácil realización en todas las Escuelas.

Las instrucciones del Sr. Martínez se comunicaron á los Sres. Inspectores, algunas veces en forma oral y otras en forma escrita.

Estamos seguros de prestar un verdadero servicio á los Sres. Profesores, tanto del Distrito Federal como del resto de la República, dándoles á conocer dichas instrucciones metodológicas, relativas todas á la enseñanza primaria en el primer año elemental; pero no queriendo mutilarlas, tomando de ellas tan sólo algunos fragmentos, aquellos que nos parezcan convenientes, las insertamos íntegras en este artículo, y al efecto seguiremos en su inserción el orden marcado en nuestra ley vigente sobre la instrucción primaria obligatoria en el Distrito y Territorios Federales.

### MORAL PRÁCTICA.

El Sr. Martínez trata la metodología de esta asignatura en los términos siguientes:

“La asignatura de que se trata tiene un fin eminentemente educativo: desarrolla el sentido moral, contribuye á la formación del

carácter y suministra á los niños hábitos de atención á sí mismos y á sus semejantes. Los preceptos que se establecen por medio de esta enseñanza no son sino la expresión concreta de la dirección, que por medio de la palabra y del ejemplo, se imprime al corazón y á la voluntad del niño para normar sus actos, en el orden de las relaciones que debe tener con los individuos de la sociedad en que vive.

El conocimiento del especial carácter de esta asignatura, ha conducido á la creencia de que no debe constituir uno de los diversos ramos de los programas escolares; sino que debe suministrarse incidentalmente, ó mezclarse, como si dijéramos, en todas las materias de enseñanza. En apoyo de tal opinión se alega, que así como para la cultura de la inteligencia no hay una asignatura especial, sino que se promueve indirectamente al verificarse el aprendizaje de los diversos ramos que suministran conocimientos positivos, tampoco debe de haberla para la cultura moral, que puede promoverse por medios análogos. Mas sin desconocer el carácter de generalidad de esta materia, nos adherimos á la opinión del autor que en seguida citamos, declarando que consideramos indispensable un curso sistemado, que precise y determine lo concerniente al deber.

“Aunque en la escuela primaria, dice Alcántara García, lo principal es la educación moral que se da al alumno mediante el ejemplo y la dirección del maestro, el cual debe aprovechar cuantas ocasiones le ofrezcan los actos de los alumnos, las relaciones entre éstos, los hechos de que tenga noticia, ciertas historias y anécdotas, etc., para cultivar en los niños el sentido moral; y aunque esta materia debe *respirarse*, más que *enseñarse* en las escuelas, es de todo punto necesario suministrar en ellas á los alumnos algunos conocimientos positivos, que sirvan para aclarar, afirmar y completar “la enseñanza difusa y casi inconsciente” que dicha cultura implica, y “corregir lo que ésta tiene de irregular, indeterminada é insuficiente, cuando sólo se apoya en lecciones indirectas y en una instrucción desordenada.” De aquí la necesidad de dar en las escuelas una verdadera enseñanza moral, considerándola como una de tantas materias de instrucción, como la geografía, la lengua, la historia, etc.”

Precisado el fin educativo de la Moral, y reconocida la necesidad de que constituya una materia especial, veamos qué facultades educa, y cómo debe enseñarse.

En cuanto á las facultades que cultiva esta asignatura, ya se deja comprender que son las llamadas *éticas*, que se refieren á la voluntad, y al mismo tiempo á las *estéticas* ó del sentimiento.

Para hacer obrar á la voluntad hay dos medios, la persuasión ó la emoción. En la persuasión entra en juego la facultad superior de la inteligencia, la razón, que en los primeros años de la vida no es bastante robusta para apoyarse en ella; mientras que

para producir la emoción hay que recurrir á la sensibilidad, al corazón, como se dice vulgarmente, que siendo en la infancia tan impresionable, presta un gran auxilio, ó más bien dicho, ofrece el medio más adecuado para dirigir la voluntad.

Otro medio de gran valor para la cultura moral es el espíritu de imitación que tan marcado se presenta en la primera edad.

Así es que para conseguir que los niños obren de conformidad con el deber, es preciso estimular su voluntad, hiriendo las delicadas fibras de sus tiernos corazones con la exposición de cuadros de abnegación, de desinterés y demás virtudes; y presentándoles el maestro, en sus actos todos, el ejemplo de una conducta intachable.

Es decir, para la cultura moral debe echarse mano de la emoción y de la imitación. No porque hemos dicho que la razón no ofrezca en la niñez un medio seguro para la formación del sentido moral, se debe entender que aconsejamos se prescinda absolutamente de su ayuda; por el contrario, creemos conveniente que siempre que sea posible, se afirme por el raciocinio lo que haya sido dictado por el sentimiento.

Respecto á la enseñanza propiamente dicha de la Moral, en el año escolar á que nos referimos, el programa indica claramente que deben presentarse las máximas ó principios como inferencias de las historietas ó cuentecitos referidos por el maestro; y aunque esta marcha es la más á propósito para tal enseñanza, convendrá, para dar variedad al trabajo, que los niños infieran diversas aplicaciones ó casos prácticos del principio á que se haya llegado por medio de la historieta.

La forma de la enseñanza más propia sin duda alguna, en este año escolar, es la expositiva, una vez que el elemento dominante es la emoción, y ésta sólo puede obtenerse por una narración viva y animada.

Producido el efecto que el maestro se proponga en cada lección, puede luego, para ejercitar el discernimiento moral de los niños, emplear moderadamente la forma socrática.

Por lo que toca á los procedimientos que deben usarse en esta asignatura, entra en primer lugar el más general, el intuitivo; pues si bien la materia es del dominio de la *percepción interior*, no por eso deja de ser eficaz para su enseñanza el uso de las láminas y la *descripción viva y animada*, que son formas del expresado procedimiento.

También es de grande importancia (más que para la enseñanza, para la continua recordación ó aplicación de ella), el procedimiento concéntrico ó de asociación que se funda en este principio didáctico: “en la enseñanza, todos los ramos deben apoyarse mutuamente.”

Quizás ninguna asignatura encuentra mayor apoyo que ésta en

todas las materias; porque de cualquier conocimiento se puede sacar una conclusión moral.

La "Lengua Nacional," tanto en la lectura, como en la *descripción de estampas* y las *recitaciones*, así como las "Lecciones de Cosas" y el "Canto," son las materias que más ayuda pueden ofrecer en el año escolar de que tratamos, para tener una continua recordación de los preceptos morales. La preparación de las lecciones es otro procedimiento que tiene aplicación en la asignatura que nos ocupa; aunque más bien que un procedimiento es un medio previo que emplea el maestro para la enseñanza de todas las materias. Lo consignamos, sin embargo, porque sea ó no un procedimiento, sí es un medio indispensable, tratándose principalmente de lecciones orales, y para niños principiantes, cuyas condiciones psíquicas exigen un encadenamiento lógico en las ideas que se les presentan, una expresión adecuada á su comprensión, y una como reducción substancial de la materia que se les enseña, de tal manera que con la menor cantidad posible de ideas y de palabras se produzca el efecto que se desea.

Los profesores se prepararán, leyendo detenidamente las historietas que tengan que relatar á los niños, ó formándolas en caso de no encontrarlas apropiadas al objeto de sus lecciones, de manera que puedan retener fielmente su plan general y sus pormenores más importantes, y que puedan presentarlas á la vez en un lenguaje claro y sencillo hasta el extremo, para que se hagan comprender perfectamente de sus discípulos.

Convendrá, además, que el maestro fije los principales puntos que deban comprender los ejercicios de cada lección.

En este año escolar no habrá un curso propiamente dicho de moral; bastará tan sólo hablar á los niños de aquellos puntos de la expresada materia que más les atañen, y por consiguiente sobre los que más convenga que se instruyan para iniciarlos en la práctica del bien. Sin embargo, á fin de marcar á los maestros la marcha de su enseñanza en este ramo, damos en seguida la división que puede hacerse de la materia, y el orden en que deben ser tratadas sus diversas partes.

Según la "Distribución del tiempo" del año escolar de que nos ocupamos, se darán dos lecciones de Moral por semana; y siendo breve la duración de las lecciones, no será posible dar en cada una de ellas *historietas morales* y *conversaciones sobre las obligaciones del niño en la escuela*, que son las dos divisiones que comprende el programa.

Tampoco será conveniente tratar en la primera parte del año relativo á una división, dejando la segunda para la otra; por lo que deberá consagrarse una de las lecciones de la semana á *historietas* y la otra á *conversaciones*.

Por lo tanto, tendremos cuatro lecciones por mes para cada división. De estas cuatro lecciones convendrá destinar tres á la ex-

posición de cada uno de los puntos en que subdividiremos la materia, dejando la cuarta para repaso de lo tratado en las tres lecciones anteriores.

Siendo diez los meses del año escolar, deberá dividirse la materia en nueve puntos, cada uno de los cuales, como ya queda dicho, será tratado en un mes; á fin de reservar el décimo para el repaso general de todo el programa.

Los temas sobre que versarán las lecciones de cada división pueden ser los siguientes:

*Historietas morales.*—1. Puntualidad.—2. Obediencia.—3. Respeto.—4. Gratitud.—5. Amor filial.—6. Amor fraternal.—7. Amor á sus semejante.—8. Desinterés.—9. Abnegación.

*Conversaciones sobre las obligaciones del niño en la escuela.*—1. Presentarse aseados.—2. Asistir con regularidad á las clases.—3. Observar los puntos del reglamento que les conciernan.—4. No maltratar el material escolar.—5. Poner atención á las clases.—6. No distraer á sus compañeros.—7. Informar de sus obligaciones á los nuevos alumnos.—8. Ayudar á los más pequeños ó más torpes, en lo que sea permitido, á juicio del Profesor.—9. No presentar, como suyos, los trabajos de otros niños.

Cada uno de los temas expresados deberá ser desarrollado, como antes se ha dicho, en tres lecciones; para lo cual se dividirá el asunto de un modo análogo al que presentamos para los primeros puntos de cada división.

#### 1ª Puntualidad.

- |             |                                |
|-------------|--------------------------------|
| 1ª Lección. | En la asistencia á la escuela. |
| 2ª "        | En las citas en general.       |
| 3ª "        | En cumplir lo que se prometa.  |

#### Presentarse aseados.

- |             |   |
|-------------|---|
| 1ª Lección. | Aseo de la cara, del pelo y de las manos. |
| 2ª "        | Aseo del traje.                           |
| 3ª "        | Aseo de sus libros y útiles.              |

Respecto del orden que debe seguirse en cada lección, será el que á continuación se expresa:

#### En las historietas.

1. Enunciación del nombre que se dé al cuentecito.
2. Exposición de la historieta.
3. Diálogo con los niños sobre lo expuesto, con objeto de explicar mejor el asunto y de hacer que los niños desprendan de la historieta el precepto moral correspondiente.
4. Repetición de la máxima por los alumnos, con el objeto de fijarla en la memoria. Cuando los niños ya puedan leer frases se escribirá la máxima en el pizarrón.

## 5. Ejercicios complementarios.

En estos ejercicios se hará que los niños deduzcan, del precepto moral que se les enseñó, aplicaciones ó casos diversos del que les sirvió para establecer aquel precepto.

*En las conversaciones.*

1. Enunciación del tema correspondiente.
2. Diálogo entre el maestro y los alumnos, procurando que éstos expongan todo lo que piensen sobre el asunto, y exigiéndoles las razones de sus juicios.
3. El maestro completará lo que falte en lo expuesto por los niños, y agregará las razones que á éstos no se les ocurran para fundar el precepto de que se trata.
4. Repetición por los niños del precepto ó regla de conducta enseñada, para fijarla en la memoria. Se escribirá la regla ó el precepto cuando ya los niños puedan leer frases.

Conviene advertir que por ningún motivo se deben dar estas lecciones de otro modo que de viva voz, y en un tono y estilo como de conversación con los niños. Hacemos esta advertencia, porque algunos maestros suelen suplir las lecciones de moral con lecturas, ya por evitarse el trabajo de preparar dichas lecciones, ya por la creencia de que pueden resultar expuestas las historietas en un lenguaje más correcto y preciso. Por cuestión de lenguaje, conviene principalmente que dichas lecciones no sean léidas. En lo escrito, por muy llano que sea el estilo, no se pueden evitar algunos términos incomprensibles para los niños de tierna edad; y sólo con el lenguaje hablado se puede fácilmente descender hasta su inteligencia para obtener su atención. No hay que perder de vista, pues, que todo trabajo será perdido si no se cuenta con la atención de los niños, y esto sólo se conseguirá hablándoles con sus palabras, y de las cosas que les sean familiares y agradables. Una palabra que no comprendan les quitará, por decirlo así, la ilusión y perderán completamente el interés que antes habían tomado en lo que se les estaba refiriendo. Además, si lee el profesor los cuentos ó historietas en vez de darlas de viva voz, teniendo su atención fija en el libro, no podrá vigilar el orden de su clase; no podrá ver si le escuchan sus discípulos; no podrá llamar la atención de algún distraído, ya con una pregunta, ó quizá con una simple mirada; y finalmente, no podrá leer en las fisonomías de sus educandos si está causando algún efecto en sus corazones aquella lección, ó si no ha llegado más allá de sus oídos.

Es indispensable también que estas lecciones ó historietas sean pequeñas, para que haya tiempo de hacer los ejercicios correspondientes en cada lección.

Otra advertencia importante es la de que no debe desperdiciarse

se ningún incidente que ofrezca materia para una lección de esta asignatura.

No es tiempo perdido, sino muy bien empleado, el que se gasta en medio de las clases abriendo un paréntesis para dar una lección de Moral, cuando se vea que son favorables las circunstancias para causar un buen efecto."

Respecto de la disciplina escolar, el Sr. Martínez dictó las disposiciones siguientes:

"PRIMERO. El sentimiento del deber será la base de la disciplina escolar y el móvil que se presente á los niños, tanto para el cumplimiento de sus obligaciones como para el gobierno de sí mismos.

SEGUNDO. El principal medio de que ha de hacer uso el maestro para el gobierno y dirección moral de sus discípulos es el mutuo afecto entre éstos y él.

TERCERO. Los premios y los castigos sólo se emplearán como elementos secundarios ó medios extremos en la disciplina de la escuela.

CUARTO. En el empleo de los premios y castigos, deben preferirse aquellos que tengan alguna semejanza con las naturales y lógicas consecuencias que traen en la vida la buena y la mala conducta.

QUINTO. Al hacer uso de los premios y los castigos, se tendrá cuidado de ser parco en ellos, teniendo presente, además, respecto de los últimos, que vale más prevenir las faltas que corregirlas, y que la corrección para que sea eficaz, debe tender, más que á hacer sufrir, á provocar la vergüenza por la falta cometida, y por lo tanto el arrepentimiento del culpable.

SEXTO. La buena vigilancia evitará muchos castigos, y dará la clave para el mejoramiento moral de las clases y de cada uno de los alumnos en particular.

SÉPTIMO. Con respecto á los fines de la disciplina en lo tocante á la vida física, el maestro procurará acostumar á los niños al aseo de su persona, vestido y libros; para lo cual hará diariamente la correspondiente inspección, y dará á todas horas él personalmente el mejor ejemplo de aseo y de cuidado, no sólo en lo concerniente á sí mismo, sino en todo lo que esté bajo su dependencia, como son los útiles, el mobiliario, las salas de clases y el edificio todo de la escuela; tomará las disposiciones conducentes á la conservación de la salud de los niños y procurará, muy especialmente, la formación de hábitos que contribuyan al desarrollo de las facultades locomotrices y á la cultura y conservación de los órganos de los sentidos.

OCTAVO. En cuanto á la educación moral, procurará el maestro inspirar á sus discípulos profundo amor al trabajo, á la patria y á la humanidad, así como á la verdad y á la justicia; evitará sobreexcitar ó abatir el sentimiento del honor y la dignidad, les enseñará á obedecer de buen grado y á ser abnegados; y todo esto

no por una disciplina puramente autoritaria, sino más bien haciendo que por propia experiencia distinguan el bien y el mal.”

LENGUA NACIONAL.

El programa vigente en el primer año elemental puede dividirse en las partes siguientes:

- I. Enseñanza simultánea de la lectura y escritura.
- II. Descripción de estampas.
- III. Recitaciones.
- IV. Ejercicios de lenguaje.

Antes de entrar al detalle de cada una de estas partes, vamos á insertar, por vía de introducción, los siguientes conceptos escritos por el Sr. Martínez:

“La enseñanza de la lengua materna en las escuelas, tiene por fin poner al niño en condiciones de expresar con toda la propiedad posible su pensamiento y comprender bien el de los demás. En este sentido supone por lo menos: 1º la necesidad de saber hablar la lengua; 2º la de comprenderla cuando otro la habla ó la expresa por escrito, lo cual supone saber leer y 3º la de escribirla, que es otra forma de expresión del pensamiento. (Alcántara García.)

De lo expuesto se infiere que la asignatura de que tratamos comprende: la lectura, la escritura, los ejercicios de estilo y ortográficos y la gramática.

En los ejercicios de estilo, que pueden ser orales y escritos, están comprendidas: la descripción de estampas, las recitaciones, las composiciones y los ejercicios de lenguaje que á la vez sirven de introducción al estudio de la gramática.

La lengua nacional, por lo visto, no sólo se contrae al fin material de la enseñanza que aquí es la instrucción relativa al lenguaje (saber expresar con propiedad sus propios pensamientos y comprender los ajenos), sino que atiende muy particularmente al fin formal, ó sea á la cultura intelectual, puesto que tal asignatura, más que cualquiera otra del programa escolar, pone en acción las diversas facultades de la inteligencia.

No faltan autores que hagan extensivas la acción de esta asignatura hasta el fin ideal de la enseñanza, considerando la íntima relación que hay entre la inteligencia y la voluntad.

La expresión de los pensamientos por medio de la palabra, supone necesariamente, aun en su forma más rudimentaria, la adquisición de ciertas ideas tanto por medio de los sentidos (percepción exterior), como por la conciencia (percepción interior); la formación de juicios y aun de raciocinios, la intervención de la memoria, y la acción de la facultad imaginativa. Y si se tiene en cuenta la influencia mutua que hay entre la cultura intelectual y la moral, llegaremos á la conclusión de que, como dice M. Achille, es imposible que los pensamientos que ocupan la inte-

ligencia no reobren sobre el corazón para excitar la sensibilidad, sufrir el examen de la conciencia y reglar la conducta determinando la voluntad.”

Para completar nuestro pensamiento sobre este punto, copiamos el párrafo siguiente del autor ya citado:

“La combinación de ideas, de imágenes y de sentimientos que resultan de la actividad simultánea de las facultades del alma, encierra todos los elementos que constituyen el fondo del lenguaje, cuya forma será más ó menos perfecta, según el gusto de cada uno: esto es lo que hizo decir á Buffón que “el estilo es el hombre;” es decir, la expresión completa de su valor intelectual y moral. Si se pasa revista á todas las especialidades llevadas al programa de la escuela primaria, se observará que el ejercicio completo y continuo de las potencias del alma constituye el privilegio exclusivo del estudio de la lengua.”

Como la asignatura de que se trata contiene diversas partes, consideraremos separadamente cada una de éstas, por lo que respecta al método.

I. *Enseñanza simultánea de la lectura y escritura.*—El método adoptado, es el escrito por el Sr. Profesor D. Enrique C. Rébsamen y cuyo desarrollo consta en otro artículo de la presente obra.

II. *Descripción de estampas.*—Esta parte de la asignatura de que nos ocupamos tiene por objeto acostumbrar á los niños á expresarse con orden y propiedad, principalmente cuando traten de hacer descripciones de *lugares* y *acciones* reales, cosa que tanto se ofrece en la vida práctica. Para llegar á este fin, hay forzosamente que aumentar y perfeccionar el vocabulario de los alumnos, ensanchando á la vez el círculo de sus ideas y ejercitando su discernimiento para que distinguan lo principal de lo secundario, y para que encuentren las relaciones de causa y efecto, etc.; todo lo cual al mismo tiempo que sirve para la cultura del lenguaje, ayuda al desenvolvimiento de las facultades superiores de la inteligencia.

La utilidad de las descripciones de estampas no se reduce á lo expuesto solamente, puesto que contribuye también á educar la vista, habitúan á la atenta y ordenada observación, fijan la atención de los niños sobre leyes nuevas para ellos, como son la proporcionalidad y perspectiva; y sirven, por último, como las lecciones objetivas, para iniciar á los educandos en las diversas asignaturas del programa escolar, puesto que de los asuntos que representan láminas, pueden desprenderse fácilmente algunos ligeros conocimientos, ya sobre historia natural, ya sobre geografía física é historia, etc.

Aunque para estas descripciones pueden servir toda clase de láminas, es conveniente que se usen de preferencia por lo que toca al asunto: escenas de familia, cuadros que representen las manifestaciones de la Naturaleza como las estaciones del año y paisajes diversos, acontecimientos históricos, costumbres nacio-

nales, trabajos del campo y los diversos oficios, y además cosas que ofrezcan á los niños conocimientos positivos á la vez que medios para la cultura de su lenguaje.

En cuanto á la parte material de las estampas, serán indudablemente más útiles los cromos ó litografías ó grabados iluminados; pero en su defecto pueden emplearse láminas en negro, con tal que se presenten distintamente las partes del cuadro.

En unos ú otros casos es indispensable que las láminas sean grandes para que puedan ser contempladas por todos los niños desde sus respectivos lugares.

Como los asuntos que puedan presentar las estampas son tan varios, no es posible fijar un plan determinado para hacer las descripciones de éstas; por lo cual nos limitaremos en este respecto, á dar una idea general del orden que en tales ejercicios debe seguirse.

Estos comprenderán tres partes: en la primera se hará que los niños, por medio de preguntas bien ordenadas, vayan exponiendo todo lo que observen en el cuadro, á fin de que con el material que resulte de esas observaciones y lo que el maestro agregue, pueda después hacerse la descripción continuada y completa de la estampa, que será lo que constituye la segunda parte del ejercicio; de la tercera hablaremos después.

1ª Se comenzará observando cuál es el asunto general de la estampa.

Si en ésta se encuentra, por ejemplo, un grupo de personas, puede adoptarse la marcha siguiente:

a. Enumeración de las figuras principales: exponiendo la posición relativa de éstas en la lámina, sus aptitudes, las acciones que ejecutan, sus trajes, etc.

b. Figuras secundarias y accesorios del cuadro con su posición relativa, etc.

c. Lugar en que pasa el acontecimiento que representa la lámina. Si el cuadro no lo manifiesta claramente, debe recurrirse á la atenta observación de todo lo que pueda proporcionar algunos datos con los cuales se infiera si el acontecimiento se verifica en el interior de una casa, en la calle, en el campo, etc.; para lo cual se fijará la atención de los niños, á la vez que en el asunto de la estampa, en la acción de las figuras, en los trajes, y quizá principalmente en los accesorios.

d. Tiempo en que tiene lugar la escena: si en el día, en la noche, en la primavera, en el invierno, etc.; todo inferido por los datos que presente el cuadro.

2ª La segunda parte del ejercicio, como ya quedó apuntado, debe consistir en una breve exposición de lo que contenga la lámina, que es lo que forma propiamente la descripción de ella. Esta exposición debe hacerse primero por el maestro y luego repetirse por los alumnos.

3ª La tercera y última parte de la lección debe servir para que

el maestro comunique ó aplique los conocimientos rudimentarios que puedan fácilmente desprenderse ó referirse al cuadro descrito, así como para que exponga la conclusión moral ó de utilidad práctica que se pueda derivar del asunto. En cuanto á los primeros podrán ser, ya relativos á algunas de las asignaturas del programa, como las lecciones de cosas, la geometría, geografía, etc., ó sobre puntos diversos, como son el conocimiento intuitivo de las leyes de la proporcionalidad y la perspectiva.

Importa mucho llamar la atención de los niños acerca de la proporcionalidad y la perspectiva, porque son cosas que generalmente pasan inadvertidas por ellos, como lo prueba el hecho de que en sus dibujos no tienen empacho en trazar, por ejemplo, un hombre más alto que el árbol ó la casa á que aquel se acerca, ó un pájaro parado sobre el pico de un cerro; lo mismo que en pintar las figuras de los últimos términos con iguales ó mayores dimensiones que las análogas de los primeros.

Respecto de la conclusión moral ó práctica con que termina la lección debe procurarse que sea aplicable á la edad y condiciones especiales de los niños, así como adecuado en la forma al desarrollo intelectual de éstos.

III. En cuanto á las *Recitaciones*, tienen el mismo fin que los ejercicios de lenguaje; á la vez que forman la parte principal de los *orales* de estilo, sirven de introducción al estudio de la gramática, así, pues, tienen por objeto: Corregir los defectos de pronunciación de los niños, limpiar su lenguaje de barbarismos y locuciones poco castizas, aumentar su vocabulario, darles cierta fluidez y facilidad de expresión para que puedan exponer sus pensamientos sin esfuerzos; y además, el particular desenvolvimiento de la *memoria*, la formación del *gusto literario* y muy principalmente, el ejercitar á los niños en la expresión oral, considerada desde el punto de vista estético; es decir, atendiendo á la conveniente entonación, intensidad de la voz, modulaciones de ésta y la acción debida, tanto en el gesto, como en los movimientos de los brazos, etc.

En el año escolar á que venimos refiriéndonos, servirán para estas recitaciones: sentencias en la forma de dísticos, pequeñas fábulas y poesías de otro género, sencillas, breves y que contengan asuntos interesantes para los niños.

Decimos que las recitaciones contribuyen á los fines de los *ejercicios de lenguaje*, porque por medio de ellos se puede atender á la buena pronunciación; se puede también dar á conocer el significado de las palabras desconocidas para los niños, y servirán igualmente para que se ejerciten éstos en el cambio de forma de los pensamientos si se les exige que expresen el asunto de la recitación con palabras propias, etc.

A fin de que desde estos primeros ejercicios mnemónicos se atiendan á la *asociación de ideas* y no á las asociaciones fonéticas, cuidarán los maestros de que al aprender los niños sus recitaciones, lo